FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEIBAGUÉ
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTANo. 119-CENAC-IBAGUE-2019

Ibagué, Tolima 13 de junio de 2019

Señores
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
NIT. No. 900.802.746-2
Calle 7 No. 28 - 06
Soluciones227@gmail.com
Ibagué,

Representante Legal
JOSE ALEXANDER PALACINO
C.C. 79.459.691

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°119-CENACIBAGUE-2019 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 128– CENAC SANIDAD IBAGUE 2019

El suscrito COMPETENTE CONTRACTUAL, el señorCoronel **ALVARO ENRIQUE GOMEZ FRANCO ORDENADOR DEL GASTO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.324.114,** expedida en Paipa – Boyacá, quien actúa en su carácter de **DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ DEL EJÉRCITO NACIONAL,** según **HR. No. 20173164215823 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DIPER-OF-40.45 del 2017 y** competente para celebrar el presente contrato de conformidad con la **Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual N° 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por la Resolución 5159 de 18 de julio de 2017 y Resolución 1417 de 08 de marzo de 2018,** actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE "CENAC IBAGUE",ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma**SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S./** NIT No.900.802.746-2/Calle 7 No. 28 - 06Ibagué/soluciones227@gmail.com/ Representante Legal **JOSE ALEXANDER PALACINO/** C.C.79.459.691,quien en adelante se denominará, **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss., para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:

El Señor Coronel **ALVARO ENRIQUE GOMEZ FRANCO ORDENADOR DEL GASTO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.324.114, expedida en Paipa – Boyacá,** quien actúa en su carácter de **DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ DEL EJÉRCITO NACIONAL,** según **HR. No. 20173164215823 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DIPER-OF-40.45 del 2017 y** competente para celebrar el presente contrato de conformidad con la**Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual N° 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por la Resolución 5159 de 18 de julio de 2017 y Resolución 1417 de 08 de marzo de 2018,** actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE "CENAC IBAGUE.**

2. CONTRATISTA:

Persona Jurídica.**SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S./**NIT No.900.802.746-2/Calle 7 No. 28 - 06Ibagué/Soluciones227@gmail.com/ Representante Legal **JOSE ALEXANDER PALACINO/** C.C.79.459.691.

3. OBJETO:

EL SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: PRESTACION DE SERVICIOS

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019o hasta agotar presupuesto; lo que ocurra primero, teniendo en cuenta los términos para la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin que sobrepase la vigencia 2018

6. LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor deberá ejecuta las actividades y suministrar los bienes en el siguiente lugar:

UNIDADES	UBICACION
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5175	**IBAGUÉ** Calle 20 No.15-120 Sur vía Armenia Cantón Militar CR. JAIME ROOKE Ibagué Tolima.

CENAC IBAGUE

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor del presente acuerdo es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00) el cual corresponde al rubro No. A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESASY SERVICIOS DE PRODUCCIONREC 10 CSF respaldado por el CDP N°24919 del 09 de MAYO de 2019, de acuerdo al precio presentado por el contratista en su oferta SECOP 2 y que se relaciona a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	$ 2.800,00
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN	$ 8.000,00
3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN	$ 2.800,00
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN	$ 180,00
5	82121502	FORMATO DE DISENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	$ 30,00
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN	$ 30,00
11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	$ 40,00
12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	$ 60,00

CENAC IBAGUE

16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	$ 60,00
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN	$ 60,00
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN	$ 60,00
20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSICOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
23	82121502	ENTTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
24	82121502	ENTTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICAHOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARACLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00

CENAC IBAGUE

35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN	$ 30,00
45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN	$ 30,00
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 30,00
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN	$ 60,00
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTAIMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 60,00
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00

CENAC IBAGUE

55	82121502	CONSENTIMIENTOPARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 20,00
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 60,00
63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN	$ 30,00
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN	$ 30,00
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICAHOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN	$ 60,00
					$ 16.270,00

8. DURACIÓN:

La vigencia y/o duración del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas

9. FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional CENAC IBAGUÉ, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, en la cuenta corriente No. 23179156167 de Bancolombia, así:

En pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al SERVICIO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ESCRITOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR

CENAC IBAGUÉ

EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes:

a) Recepción a satisfacción por la prestación del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.

b) Recepción a satisfacción del servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ estipulado en el ACTA DE RECIBO a satisfacción.

c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

d) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional –- CENAC IBAGUÉ del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24919 del 09 de MAYO de 2019, por un valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

UNIDAD BENEFICIADA	POSICION CATALOGO GASTO	RUBRO	RECURRSO	PRESUPUESTO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5175 IBAGUE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	No. A-02-02-02-008	10CSF	$ 5.000.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5213 CHAPARRAL				$ 1.700.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5044 BIPAT "HONDA"				$ 1.500.000
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BITER 6 "PIEDRAS"				$ 800.000
VALOR TOTAL				$ 9.000.000

CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	82121502	FORMULAS MEDICAS TALONARIO X 100 CON UNA COPIA NUMERADOS TAMAÑO 22 X 14 CM EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
2	82121502	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIALIMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO 22 X 20 CM, NUMERADAS	1	UN

CENAC IBAGUÉ

3	82121502	EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE TALONARIO POR 100 HOJAS TAMAÑO 22X14CM NUMERADOS INPRESOS CON COPIA EN PAPEL BOND DE 60GR.	1	UN
4	82121502	HOJA DE REFERENCIA DGSM IMPRESAS A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL QUÍMICO ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO 19,5 X 37CM, NUMERADAS Y PERFORADAS	1	UN
5	82121502	FORMATO DE DISENTIMIENTO INFORMADO1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
6	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
7	82121502	TERAPIA RESPIRATORIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR A DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
8	82121502	CONTROL DE SIGNOS VITALES 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
9	82121502	NOTAS DE ENFERMERIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
10	82121502	DECLARACION DE RETIRO VOLUNTARIO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 75G.	1	UN
11	82121502	CARNÉ HIPERDINAMICOS PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION HOJA DE 18*12 IMPRESA A UN SOLO COLOR EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN
12	82121502	CONTROL- SEGUIMIENTO ENFERMEDADES METABOLICAS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
13	82121502	HOJA DE EVOLUCION 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
14	82121502	HISTORIA CLINICA ATENCION DEL NIÑO DE CERO A DOS MESES HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
15	82121502	PERIMETRO CEFALICO PARA LA EDAD NIÑOS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
16	82121502	DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES DEL CRESIMIENTO Y DESARROLLO FACTORES DE RIESGO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
17	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND DE 75G	1	UN
18	82121502	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
19	82121502	CARNÉ DE CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL CARTULINA VERDE	1	UN

CENACIBAGUE

20	82121502	ANEXO No. 1 ACTA DE COMPROMISO CONTROL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
21	82121502	ANEXO No. 1 ESCALA DE RIESGO BIOPSICOSOCIAL PRENATAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
22	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
23	82121502	ENTTREVISTA PSICOLOGICA VIAJE AL EXTERIOR OFICIALES SUBALTERNOS-SUBOFICIALES HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
24	82121502	ENTTREVISTA PSICOLOGICA FORMATO SOLICITUD CAMBIO DE ARMA HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOL COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
25	82121502	FORMATO ENTREVISTA PSICOLOGICAHOJA TAMAÑO OFICIO A UN COLOR A DOBLE CARA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
26	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARACLINICO VHI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
27	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA PARA RETIRO SERVICIO ACTIVO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
28	82121502	ENTREVISTA VIAJE AL EXTERIOR FAMILIA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
29	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA ADULTO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
30	82121502	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA INFANTIL 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
31	82121502	FORMATO DE ENTREVISTA DE ASCENSO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
32	82121502	ENTREVISTA PSICOLOGICA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
33	82121502	VALORACION PARA JUNTA MEDICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
34	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
35	82121502	EVALUACION CAPACITACION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
36	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA IMPLANTES JADELLE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN

CENACIBAGUE

37	82121502	NOTA DE PROCEDIMIENTO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
38	82121502	ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
39	82121502	HISTORIA DEL ADOLESCENTE HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
40	82121502	CONTROL PRENATAL - PRIMERA VEZ HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
41	82121502	HISTORIA CLINICA PARINATAL - CLAP-OPS/OMS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
42	82121502	GUIA Y CONTROL DE LA EDUCACION BRINDADA A LA GESTANTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
43	82121502	CONTROL PRENATAL POR ENFERMERIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
44	82121502	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL PERIÓDICO	1	UN
45	82121502	HOJA DE EVOLUCION DE ODONTOLOGIA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
46	82121502	CONCENTIMIENTO PARA LA ATENCION EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA 1 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS A UN COLOR POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
47	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL PERIODICO.	1	UN
48	82121502	HOJA DE PERIODONTOGRAMA 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
49	82121502	PLANILLA SERVICIO DE ODONTOLOGIA1 HOJA TAMAÑO OFICIO IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
50	82121502	ACTA DE COMPROMISO COMPARENDO PEDAGÓGICO 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
51	82121502	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF 1 HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA A UN COLOR POR AMBAS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR.	1	UN
52	82121502	EVALUACION AUDIOLOGIA (AUDIOMETRIAS SERIADAS) 1 HOJA TAMAÑO CARTAIMPRESA POR DOS CARAS EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
53	82121502	CONTROL ASISTENCIAL A FISIOTERAPIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
54	82121502	ESTADISTICA MENSUAL HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
55	82121502	CONSENTIMIENTOPARA PROCEDIMIENTO ANESTESICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN

CENACIBAGUE

56	82121502	AUTORIZACION ANESTESICA PARA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
57	82121502	HOJA DE REFERENCIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
58	82121502	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TERAPIA FISICA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
59	82121502	DESISTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO, INTERVENCION Y/O REMISION HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
60	82121502	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
61	82121502	CONCENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
62	82121502	FICHA EPIDEMIOLOGICA PARA EL MANEJO DE LA LEISHMANIASIS 2 HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
63	82121502	ANEXO C FICHA EPIDEMIOLOGICA DE VIGILANCIA DEL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL PERIODICO	1	UN
64	82121502	FORMATO VIGILANCIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
65	82121502	FORMATO ASISTENCIA Y ADMINISTRACION DIARIA GLUCANTIME HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A UNA SOLA CARA EN PAPEL BOND 75 GR	1	UN
66	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI HOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN
67	82121502	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI VALORACION ODONTOLOGICAHOJA TAMAÑO CARTA IMPRESA EN UN SOLO COLOR A DOBLE CARA EN PAPEL BOND 75GR	1	UN

11.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

El CONTRATISTA, debe cumplir con todas las especificaciones técnicas adicionales plasmadas en la oferta presentada en el proceso de selección.

12. GARANTÍAS SOLICITADAS:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

En consecuencia, la entidad decide que se harán exigibles, las siguientes garantías, así:

CENACIBAGUÉ

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES
calidad de los bienes: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única
calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única

PARÁGRAFO 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al **BENEFICIO DE EXCUSIÓN**. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PARÁGRAFO 3: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO 5: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el CONTRATISTA debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula QUINTA, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato.

CENACIBAGUÉ

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUE.**

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN –DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- DISAN-CENAC IBAGUE, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-DISAN- ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

13. SUPERVISOR:

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°. 015 de 2015 “Políticas de Contratación Sector Defensa”, quien para este caso será:

CENAC IBAGUE

Supervisión	SI
Funcionario	SV. EDWARD ALFONSO PALACIOS FONSECA
Unidad	E.S.M IBAGUÉ

14. SANCIONES:

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

c) En el evento de que el CONTRATISTA no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO:PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – DISAN – CENAC-IBAGUÉ para hacer los descuentos correspondientes.

CENAC IBAGUÉ

PARÁGRAFO SEGUNDO:EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - DISAN – CENAC-IBAGUÉ, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

16. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -DISAN – CENAC-IBAGUÉ se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**.**

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO:Durante la ejecución del contrato, el MDN- DISAN – CENAC-IBAGUÉ podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En todo caso, el MDN- DISAN – CENAC-IBAGUÉ en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en

CENAC IBAGUÉ

audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual.

En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

17. DEMÁS ESTIPULACIONES:

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el CONTRATISTA se procederá al registro presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella:

Por el MDN - DISAN - CENAC IBAGUE

Coronel. ALVARO ENRIQUE GOMEZ FRANCO
Director y Ordenador del Gasto CENAC IBAGUÉ

Por el Contratista

SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
NIT. No. 900.802.746-2
Representante Legal
JOSE ALEXANDER PALACINO
C.C. 79.459.691

Gerente de Proyecto

Coronel. LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director ESM5175

P/E:	P/E:	Vo. Bo.	Vo. Bo.	Vo.bo
PS. TATIANA GAITAN VILLAMARIN AsesoraJurídica evaluador	**PS. LIZETH MEJIA ROJAS** Asesor económico evaluador	**SP JOSE ENRIQUE VANEGAS** **Comité Técnico Evaluador**	**CT. JOHN RAMOS** Jefe de Contratos SANIDAD CENAC IBAGUÉ	SV. EDWARD ALFONSO PALACIOS FONSECA Supervisor Contractual

CENAC IBAGUE